

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 1.360/2014

Anuncio de Enajenación Mediante Subasta

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Titular: Luis J. Chamorro Barranco.

Procedimiento: Enajenación 2014-01.

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 20/2/2014 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 24 de abril de 2014 a las 11:30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/nº, Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 850876.

Lote 1º: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo del solar sito en calle Pablo Iglesias, 15, parcela 39 de las UA-2 y UA-3.2, de Benamejí; superficie: 498,25 m²; finca registral 13398, con referencia catastral 36643F1UG6236N0001MQ.

Valor de tasación: 100.665,80 €

Tipo para subasta: 100.665,80 € Primera puja: 101.000 € Tramos: 500 €

Lote 2º: Urbana: 100% del pleno dominio con carácter privativo del local comercial sito en pasaje Juan N. Moliz Espejo, 2 bajo, de Benamejí; superficie: 61,95 m²; finca registral 12882, con referencia catastral 3659006UG6235N0058OE.

Valor de tasación: 33.676,61 €

Cargas subsistentes:

Tipo.- Acreedor.- Fecha información.- Cuantía.

Hipoteca; Cajamar; 23/05/2013; 25.078,89 €.

Tipo para subasta: 8.597,72 €; Primera puja: 8.600 €; Tramos: 100 €.

Lote 3º: Urbana: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle José Marrón, 67, de Benamejí; superficie: 257 m²; finca registral 381, con referencia catastral 3460403UG6236S0001IO.

Valor de tasación: 43.527,84 €.

Cargas subsistentes:

Tipo.- Acreedor.- Fecha información.- Cuantía.

Hipoteca; Caja Rural de Córdoba; 15/10/2013; 134.809,28 €.

Tipo para subasta: 43.527,84 €; Primera puja: 44.000 €; Tramos: 500 €.

2º) Expediente ejecutivo GEX 490543.

Lote único: Rústica: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del olivar al partido de Jaula de Priego de Córdoba; superficie: 4,2678 hectáreas; finca registral 47461, con referencia catastral 14055A053001320000BX.

Valor de tasación: 41.387,96 €.

Tipo para subasta: 41.387,96 €; Primera puja: 41.500 €; Tramos: 500 €.

3º) Expediente ejecutivo GEX 85870.

Lote único: Urbana: 25% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en avenida de la Estación, 3, Posadas; superficie: 172 m²; finca registral 4245, con referencia catastral 4262409UG1846S0001OY.

Valor de tasación: 18.488,06 €.

Tipo para subasta: 18.488,06 €; Primera puja: 18.500 €; Tramos: 500 €.

4º) Expediente ejecutivo GEX 768006.

Lote único: Urbana: 100% del pleno dominio de la parcela de tierra calma al sitio de la Dehesilla, Baena; superficie: 1,5307 hectáreas; finca registral 4635, con referencia catastral 0796201UG9609N0001IR.

Valor de tasación: 1.589.952,42 €.

Tipo para subasta: 1.589.952,42 €; Primera puja: 1.590.000 €; Tramos: 500 €.

5º) Expediente ejecutivo GEX 869655.

Lote 1º: Maquinaria para carpintería metálica, curvadora con tres rodillos motores, marca Amob, modelo MAH 40/3.

Valor de tasación: 2.800 €.

Tipo para subasta: 2.800 €; Primera puja: 2.900 €; Tramos: 100 €.

Lote 2º: Maquinaria para carpintería metálica, sierra de cinta marca Imet, modelo BASIC 270.

Valor de tasación: 1.800 €

Tipo para subasta: 1.800 €; Primera puja: 1.900 €; Tramos: 100 €.

6º) Expediente ejecutivo GEX 1532505.

Lote único: vehículo: Turismo matrícula 5624DBR, marca Kia, modelo Cerato 2.0 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 1.995 €

Tipo para subasta: 1.995 €; Primera puja: 2.000 €; Tramos: 100 €.

7º) Expediente ejecutivo GEX 1658151.

Lote único: vehículo: Tractocamión matrícula 5998CZH, marca Renault, modelo 420 18T, 11.1 gasoil, 3 plazas, 18.000 Kg.

Valor de tasación: 18.000 €

Cargas subsistentes:

Tipo.- Acreedor.- Fecha información.- Cuantía.

Embargo; Cenizas Volátiles, S.L.; 19/12/2013; 6.471,41 €.

Tipo para subasta: 11.528,59 €; Primera puja: 12.000 €; Tramos: 500 €.

8º) Expediente ejecutivo GEX 882666.

Lote único: vehículo: Turismo matrícula 5684CXK, marca Lancia, modelo Thesis 2.4 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 6.118 €.

Tipo para subasta: 6.118 €; Primera puja: 6.200 €; Tramos: 100 €.

9º) Expediente ejecutivo GEX 97846.

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la casa sita en calle Baja Molinos, 12, Baena; superficie 30'96 m²; finca registral 20058, con referencia catastral 3237506UG8633N0001IJ.

Valor de tasación: 18.606 €

Tipo para subasta: 18.606 €; Primera puja: 19.000 €; Tramos: 500 €.

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 bajo, Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de prope-

dad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la Inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del 4 de 4 ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguar-

do de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 7 al 11/4/2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: www.haciendalocal.es.

Córdoba, a 24 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis Jesús Chamorro Barranco.